

# ACTA 086-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintiuno de diciembre del dos mil diecisiete.

**MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Álvaro Rojas Montero (quien preside la sesión)

**REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora Vanessa Mora Vega, señor Henry Mena Camacho, señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda.

**REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Eduvina Chinchilla Borbón.

**SINDICOS PRESENTES:**

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

**FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

**REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), Señora Eida Montero Cordero, señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora.

## ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
3. Lectura de Correspondencia
  - A. Recibida
4. Informes
  - A. Funcionarios Municipales
  - B. Concejos de Distrito
  - C. Comisiones y Representaciones
  - D. Alcaldesa Municipal
5. Mociones
6. Asuntos Varios

En vista de la ausencia del señor Presidente y Vicepresidente Municipal, se procede a cumplir el párrafo segundo del artículo 33 del Código Municipal, por lo que el regidor Rojas Montero es quien preside la sesión del día de hoy.

Funcionarios Municipales

La regidora Mora Vega da la bienvenida a los funcionarios, se les invito principalmente por parte del señor Presidente Municipal para darles las gracias

por este año y todas sus labores realizadas, el día de hoy no se encuentra, el fin era agradecerles muy respetuosamente, pedirles todo el apoyo para el año que viene y esperamos que el otro año vuelvan a retomar sus funciones con mayores ganas, ya que como funcionarios representan al pueblo.

La señora Alcaldesa indica que la idea de convocarlos fue por algo que ella expuso la sesión pasada, ya que les llegan muchas quejas por la mala atención, el regidor Godínez Mora le dice que no quiere venir a la municipalidad, así que ella está muy decepcionada, y está desando que pasen estos dos años que le falta como Alcaldesa; dado que ve la falta de compromiso de algunos compañeros, muchos tienen risa de burla, le pasan audios de algunos funcionarios, son muchas las quejas que llegan a la oficina y no tiene respuesta para el contribuyente, un muchacho le enseñó un mensaje de amenaza, ya que lo notificaron al frente de la persona que tienen problemas.

Le dijeron que al costado a la Municipalidad no se barre porque hay muchas chingas de cigarro, le llegó otro señor con otra queja, y tuvo que llamar a los funcionarios de caminos y calles porque no se comunican con ella, de expresiones que escucho, se dice que ella o la ingeniera no saludan, pero lo que no ven es que ellas tienen mucha carga de trabajo, y a veces por cualquier cosa se enojan, no se les puede decir nada.

Ayer en reunión de Alcaldes se le caía la cara de vergüenza, porque hicieron un análisis de la Municipalidad, esto por el trato que se da aquí.

Escuchar que digan que se le da respuesta a una señora hasta el 2018 es triste, ya que aún estamos trabajando.

Otro señor le dijo que estaba pagando en la caja y le comentó que es feo escuchar a funcionarias decir que está para caerle a algún hombre.

Otro señor le pasó una queja por el tono de voz con el que se escucha de otras oficinas.

El compañero Eddy Quesada le dijo que los días que ella está en sesión la Municipalidad parece una pasarela, que los funcionarios salen y entran sin tomar ficha.

Ayer en la reunión de Alcaldes dijo que entre más transparente queremos ser y entre más se quieran hacer las cosas, más se señala.

Aquí muchos están deseando que ella que pierda hasta las credenciales, hace días viene tratando de ver si las cosas se resuelven, ya que ella es la única responsable de esta Municipalidad.

Pasó una circular que después de las 4 de la tarde nadie se puede quedar, y aquí dejan las luces encendidas, no entiende porque no pueden revisar, los teléfonos que son municipales y de emergencias por favor contesten.

Si se tiene que agarran los manuales y modificar y ver que se hace, porque esa historia de que no me toca. El que tenga teléfonos municipales y no los quiere contestar entonces devuélvanlo, ya que tiene muchas quejas de que no contestan.

Siente que falta compromiso, ella quiere ser buena gente y lo están confundiendo mucho, trata de hacer las cosas de la mejor manera, ha defendido mucho a los funcionarios, pero son muchas las quejas de los contribuyentes y por eso es que se puso el buzón de sugerencias.

Por eso fue la convocatoria, por las quejas del señor Presidente Municipal y el regidor Godínez Mora, y aclara que el Concejo no está co-administrando, pero si le dicen a ella las quejas que ellos ven y lo que le llegan a decir.

A muchos cree que se le tiene que pagar más porque si hay gente muy comprometida.

Le duele que le digan que la Ingeniera Jenifer Mora quería renunciar, porque se siente sola, y desde que ella entro se están viendo las obras.

Cuando uno quiere trabajar le cae mal a otros, porque se ve que si se quiere trabajar.

Aquí lo que menos hay es compañerismo entre algunos, ve celos, y cree que nos tenemos que unir.

Ayer le dijo a John Ballestero, asistente, que se hiciera una nota, porque aparte de lo feo también se hacen cosas buenas, el Alcalde de Heredia le dio una buena noticia, ella trata de ver como la Municipalidad no incurra en gastos y aun así queda mal, hasta dinero de ella ha puesto y eso no le corresponde.

Le agradeció al Alcalde de Tres Ríos por el camión y estaba contento porque se ve que se trabaja mucho.

Tratamos de pedir donaciones, pero aun así quedamos mal.

La actitud de muchos le deja mucho que desear, y para todo es no.

Le ha dado mucho a esta Municipalidad, pero tampoco tiene la obligación de pagar cuando la Municipalidad tiene sus rubros y su presupuesto, aquí siempre es no, y no va en contra de la ley.

Ayer pidió asesoría de muchas cosas, y el otro año va a pedir una asesora a la par suya.

Y si llama la atención a alguien es la más odiada del mundo, no puede pedir que se ponga un rotulo, y esta municipalidad no es de nosotros, es de los contribuyentes.

A partir del otro año van a hacer la evaluación de cada uno, el señor de la UNGL le dijo que fue una vergüenza la reunión porque venía para una cosa y terminaron hablando de otra.

Será mandar la circular por correo y dar copia, igual los oficios que ella manda, porque parece que no los leen.

A muchos agradecen, pero últimamente está muy decepcionada, llegan documentos que no sabe de donde son.

De verdad que hay días, y estos dos años que faltan va a trabajar con ganas, pero no va a permitir muchas cosas y no lo va a hacer porque no es justo que unos trabajen, otros se sientan ofendidos, y que los contribuyentes vengan todos los días a poner denuncias.

Ser más comprometidos con los compañeros, el tema de la ingeniera le preocupa, y cuando se dio cuenta le sorprendió, ya que si vieran el trabajo que ella hace es mucho.

Hay muchas cosas que no sabe si estaban acostumbrados a que no les decían nada y ahora que ella quiere hacer las cosas bien.

Quiere que ustedes hagan conciencia, cada uno y que vean lo que realmente cada uno hace, no tenemos que ser mal agradecidos con Dios, con lo que ganamos las familias han podido crecer, se ha podido tener el arroz y frijoles en la mesa y saber que el contribuyente es parte de la Municipalidad, sabe que

todos tenemos problemas pero el contribuyente no tiene por qué recibir un mal trato, ya que tenga o no la razón uno tiene que ser educado y si están equivocados no decirles que vayan a demandar a la municipalidad.

Es lo que pide, que cada uno haga un poco de conciencia, y muchos sabemos que hay cosas muy buenas, ha felicitado a algunos por el trabajo y los comentarios que le dicen, pero estos últimos días si se ha sentido decepcionada. Hasta miedo de firmar cosas porque ya le han hecho firmar documentos que no son, ya que ella confía porque no es profesional en algunos campos, y eso duele porque a nadie le interesa, que pague la municipalidad, ser un poco más conscientes y humanos, ponernos la mano en el corazón y antes de contestar feo ver cómo es que nos gustaría que nos traten a nosotros.

Ojalá que para el próximo año vengamos con otra actitud y pensamiento.

Le duele ver a personas llorando porque tienen necesidades y que, aunque hay leyes tenemos que ver la parte humana.

Igual desearles que pasen feliz navidad y agradecerles porque no todo es malo, saben que muchos han hecho buena labor, pero pedirles a Dios que esos corazones que se quieren volver de piedra se vuelvan de carne, que vengamos con actitud de servicio, que Dios les bendiga a todos.

La regidora Mora Vega comenta con respecto a lo que dijo la señora Alcaldesa, si es cierto, pero hoy el señor Presidente Municipal avisó que no venía, igual que el regidor Godínez Mora, pero por parte de nosotros instarlos a que cualquier inquietud que se acerquen a la señora Alcaldesa y que la municipalidad camine de la mejor manera, son parte del pueblo, felicitarles y pedir que el otro año sea mejor, y si alguno quiere aportar algo y referirse al tema.

La regidora Ureña Miranda manifiesta que si alguno quiere decir algo que lo esté incomodando.

El regidor Mena Camacho da los buenos días, pone el ejemplo que si un carro tiene algo malo no funciona, y ustedes son igual, tienen sus puestos y si alguno hace algo mal afecta a todos, a la UTGVM felicitarlos, se ven los trabajos, hace 2 años tenían quejas por los caminos y ahora los caminos todos están en buenas condiciones,

También felicitar a los departamentos de dinero, y a todos los demás.

A Gestión Vial hace una gran labor, el trabajo a del camino La Pastora quedo muy bien realizado.

Pedirles que durante este tiempo que es de amor y de paz, buscar que este año que viene sea excelente para todos.

Se desea una feliz navidad y próspero año nuevo.

El señor Juan Ramón cree que la labor del departamento de acueducto, hacen un gran trabajo, somos 4 en campo, en realidad que llevamos varios años que se han ganado las 4 banderas, es la única municipalidad que lo tienen, y se ha ganado por el trabajo y le gustaría que fueran a ver las nacientes, los tanques, como están ahora de hace algunos años, si se ha laborado, habrán cosas porque no somos perfectos, pero le gustaría que vean el agua que se toman, entonces por unos no vamos a quedar mal, y le gustaría eso, que vayan a ver, ya que en la calle se ha dado cuenta que dicen que ellos son unos vagos, pero le gustaría que vayan a ver el trabajo, ha trabajado con varios alcaldes, resalta que al principio de la gestión de esta administración les hicieron un reconocimiento por

la labor realizada, donde ningún otro alcalde lo había hecho, mucha gente le incomoda, estamos llegando en un momento de política, y se ve alguna mínima cosas que lo engrandecen para queda mal a los demás, y muchos quieren dejar valiendo nada a los funcionarios, administración y concejo, esto por política, pero en realidad se han venido ganando las banderas , pero la municipalidad es de todos, pero halla el que quiere no hacer el trabajo, sin embargo, cree que ellos si han venido trabajando, por eso le gustaría que vayan a ver el trabajo, pero siempre se han hecho las cosas bien, porque la gente tiene que saber que se está tomando en la municipalidad.

El señor Roy Mora indica sobre lo que dice el compañero es verdad, es un tema político, y habría que ver de las denuncias que recibe cuales son verdad y cuales le ponen más, ya que la gente es mala, luego ellos se sintieron aludidos por el comentario, pero sería bueno que se diga nombres y apellidos.

La señora Alcaldesa indica que ya se están haciendo las amonestaciones a cada uno.

Lo hace en forma general porque todos tenemos que hacer conciencia, porque ella camina por la municipalidad y escucha cosas, cuando se hace reunión de personal hacen mala cara y cuando llama a alguien no le gusta que le digan que se tiene que cambiar, por eso llama a todos a que hagan conciencia, no es que se sientan aludidos, cuando tienen que defender lo hace, la municipalidad cuenta con un gran equipo de trabajo, todos son muy capaces, lo que falta es actitud, entonces por eso lo hizo en forma general, y cuando se llame la atención se hará y se va a seguir haciendo, y cada uno tendrá que tomar conciencia.

Ya que aquí condenan hasta que entra alguna persona, ella pide que vean los perfiles, y Emilia Retana (Coordinadora Recursos Humanos) esta de testigo que ella nunca pide que contraten a una persona en específico, siempre solicita que lo hagan de acuerdo a los requisitos y curriculum que hay.

Se escucha a compañeros hablar feo y lo peor es que los contribuyentes lo escuchan.

Este portón, del salón de sesiones, pidió que se cambie el llavín, porque la han estado llamando en la madrugada, y que se hagan boletas.

Los reglamentos están para que se cumplan, igual los vehículos, estarlos limpiando y revisar que todo esté bien, quitar ese concepto que la municipalidad paga y seamos más consientes, cuidar todo, como si fuera de uno.

Tenemos que tener cuidado de montarnos a vehículos que nos han asignado y a colaborar, ayudarnos entre todos, ser compañeros, y hacer conciencia de las cosas que se hacen y dejan de hacer.

El síndico Blanco Valverde comenta que no quiere dejar pasar la oportunidad para agradecer a todos los departamentos, como sindico tiene que intervenir y ser la voz de la comunidad, y siente que ha sido bien atendido.

Es uno que cuando ingreso, y una de las partes que más crítico fue a la UTGVM, no puede dejar de recalcar el cambio que ha habido en estos dos años, ya que para atrás no puede decir, pero en estos dos años han hecho un esfuerzo grande, un equipo de trabajo, de todo el departamento, han hecho un gran trabajo, visitando los lugares después de la tormenta y le dicen que nosotros hemos avanzado mucho, y otros cantones no, así que gracias por la ayuda, aquí para la tormenta han colaborado mucho.

El Lic. Fabio Vargas, Auditor Interno, comenta que quiere expresar que en su caso queda un mal sabor sobre esta reunión, principalmente porque se dice cosas sobre todos los funcionarios, incluyéndose, y no se sabe si es uno o no, así que en lo personal queda ese mal sabor, entiende muchas cosas como las quejas o denuncias, como auditoría llega mucho de eso y no es desconocido para él, entiende que cada uno de nosotros tenemos que mejorar en la actitud, disposición, sabe que todos nos esforzamos en hacer lo mejor posible, sabe que es difícil quedar bien con todos.

Pero defiende a los compañeros, ya que hay personas que vienen a gestionar algo y se expresan mal con los compañeros y hacen presión para que autoricen por cosas, entonces va a hablar en lo personal como departamento, nos tenemos que meter en situaciones, ya que son actos que nosotros mismos causamos, que el departamento, administración y Concejo aprueba, entiende que los contribuyentes traen necesidad y estamos para ayudar, pero hay cosas que se tienen que respetar.

Así que no quería dejar pasar la oportunidad, ya que nos vamos a celebrar fin y principio de año, la reunión genero agradecimiento, pero luego hay una molestia en buenos términos una regañada, pero en lo personal hay un mal sabor.

Esta anuente a colaborar a la administración y estamos para eso, en algunos casos tal vez no se le da la respuesta o se dice lo que se quiere, pero tratamos siempre, igual con los departamentos, sabe que no es muy querido, pero su trabajo eso es lo que lo obliga a hacer, si necesita cambiar algo, con mucho gusto como persona, laboralmente tiene una posición muy fuerte y definida y si tiene que cambiarla para mejorar perfecto y si le dan las razones perfecto.

Con los compañeros si en algún momento tienen diferencias laboralmente es así, personalmente no.

Pero por eso quiso decirlo en lo personal, no sabe en los demás.

La gente se expresa mal de nosotros, nos tratan de vagos, sabe que en esa reunión ayer, le paso lo mismo a él en otra que se habló de control interno y se explica lo que se hace, se sabe de los procesos que se tienen que hacer las cosas de la mejor manera, hay muchas cosas que se tenían que ventilar por doña Lorena y tal vez en reunión de personal se pudo haber limado, pero se acepta, mejorar aspectos de lo que se dijo, y él tendría que analizar.

Pero externa que hay contribuyentes que vienen y tal vez con toda la razón, pero algunas cosas se tienen que decir que está en análisis para no hacer incurrir en error a la administración, así que quería externar ese punto.

La Arq. Lidy Gamboa manifiesta que como saben su puesto es coordinadora de Desarrollo de Control Urbano y eso es estudio de las ciudades y territorio, tiene 9 años de estar en la Municipalidad y siempre se ha apegado a leyes y al artículo 4 de la Constitución Política, en algunas ocasiones, los contribuyentes perciben mal trato porque hay trámites que se tienen que analizar, inclusive a ir a otras instituciones y sabe que los contribuyentes perciben ese mal trato, y sabe sobre la parte humana, pero estamos obligados a hacer cumplir las leyes y reglamentos.

Ha recibido represalias por hacer su trabajo, así que lo aclara.

El Lic. Manuel Cordero indica que se ha tocado muchos puntos, como maneja números y verificando cosas, le puede decir que la media nacional en Costa Rica

por funcionarios es de 300 personas, en la Municipalidad de San José cada funcionario tienen menos de 200 personas, y aquí tenemos a 400 personas por funcionario.

La parte de presupuesto, comentamos el error que se cometió sobre el presupuesto, pero todo lo demás va bien, el año pasado más bien nos felicitaron, hay muchas Municipalidades igual que nosotros que no nos han notificado aún la aprobación o no del presupuesto para el próximo año.

Hacemos las cosas bien, y estamos tranquilos, no sabemos si nos van a aprobar total o parcial, pero así mismo están otras y se tiene que ver quienes están al frente de la Municipalidad, así que considera que es político.

Sabe qué hacemos cosas mal, pero no somos todos, el acueducto, el cementerio, las patentes se tramitan rápido, la ciudad está limpia.

Otra cosa es que se felicita en público y se llama la atención en privado.

La señora Alcaldesa manifiesta que entiende, y nadie lo regaña, sabe que es un sin sabor, que una reunión de personal, pero también quería que se aclararan cosas, pero nunca ha dicho a ningún funcionario que se brinque la ley, pero es la manera que se le hablan a las personas, pero no va a pedir que hagan las cosas como otra Municipalidad, es solo la manera que se le habla al contribuyente y las denuncias que se ponen, es cierto que a nadie nos gusta que nos regañen en público, aquí no se señala a nadie, dijo que cada uno tenemos que hacer conciencia.

Y sabe que no nos gusta que nos digan que cámbienos u otras cosas.

Pero lo quiso hacer con el Concejo, porque también llegan quejas y han tenido que defenderlos y no quiere que el Concejo piense que ella no hace nada con la administración, las amonestaciones van a llegar a cada uno por aparte, así que no va a ventilar quien puso las denuncias.

Pero no está amenazando ni señalando, cada uno hace conciencia y nunca ha dicho que se vaya en contra de la ley y ella trata de acatar lo que es.

Lo que si le duele mucho es la forma en como tratan a las personas y por eso lo dice para todos y que le preocupa que algunos compañeros se quieren ir porque se sienten solos.

Como administradora sabe que ha cometido errores, y va a ser responsable con todo y también es humilde y acepta lo que tiene que aceptar.

La señora Emilia Retana da los buenos días, con todo este tema de las quejas, es una que tiene 17 años de estar aquí, mucha gente la conoce y le tiene confianza, en la calle le dan quejas y pide que lo den por escrito, pero si hay quejas de departamento y es doloroso, nosotros nos debemos a los contribuyentes, le molesta, y si está cometiendo un error, que me llamen en privado y me digan, hay una normativa que puede ser aplicada.

Pero sí que quede claro, sabe que hay gente valiosa y buena que están disponibles, pero hay otros que no, y lo ha dicho que si tiene que defender con base lo hace, pero si tiene que decir otras cosas lo hace respaldada, pero si ser conscientes que hay muchos que se ponen la camiseta y otros solo vienen a cumplir horario, y así lo percibe, y si nos tienen que llamar la atención a uno por uno que lo hagan.

La regidora Mora Vega indica que hemos compartido mucho, no queda más que agradecer por el tiempo que han tenido y muchas gracias.

La señora Heilen Tucker, Promotora Social y la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal.

Indican que vienen a presentar un tema, el camino Los Camacho, que fue declarado como público por el Concejo, fue declarado hasta un cierto punto, y cuando se hicieron los tramites los vecinos no han estado de acuerdo.

Este tema no se iba a traer al Concejo, pero los vecinos llaman todos los días y quieren una respuesta.

Algunos vecinos si quieren que sea público y otros no, se llamó a los vecinos para que nos trajeran los planos, pero algunos dicen que no.

El síndico Blanco Valverde como que es el famoso pleito de él cuando ingreso, esta finca de Los Camacho es una finca muy grande y ellos querían que fuera codificado todo el camino, la UTGV hizo la inspección, lo que se falló, fue que el camino se tenía que haber codificado hasta un sector, pero viendo la proyección a futuro se tomó la decisión de codificar hasta el final, la gente fue al Concejo de Distrito, todos estaban muy agradecidos, pero ellos colindan con el señor Gilberth Mena, con la cual el dueño de la finca anterior tenían problemas, y no van a dar permiso para que los usen, como el camino es público ellos quieren hacer una entrada y los otros dicen que no.

Si es un tema para analizar porque si están los planos, si el camino público dice que ya está, no sabe si por medio de un acuerdo se puede dejar público hasta donde estaba antes o que hacer.

Pero en reunión se dijo que el camino es público hasta un sector, que entra la buseta, él sugirió que lo dejemos hasta ahí, ellos quieren mantener la finca como propiedad privada, como patrimonio, se cometió errores.

La regidora Mora Vega consulta si todos los vecinos firmaron estar de acuerdo con que se declare como público.

El síndico Blanco Valverde indica que sí, pero no pusieron nunca hasta donde.

La regidora Mora Vega comenta que es que si lo firmaron tenían que ser consientes.

El síndico Blanco Valverde comenta que lo que hemos conversado es que hay dos formas, o lo hace el código total, o se deja codificado hasta donde el camino es público, o hacer un trámite nuevo, pero no sabe que se puede hacer.

La Licda. Cordero Alvarado indica que nosotros en otras veces hemos dicho que cuando tomen el acuerdo que verifiquen que estén con las firmas.

Es un error que todos tenemos que evitar.

Cuando se declaró el camino de un punto a otro y si se anula el acuerdo se anulan los otros porque van tres caminos.

La Licda. Tucker indica que en muchas comunidades o cuando una comunidad solicita que se declare el camino, es cierto que uno se quiere apegar al procedimiento porque uno ve cosas similares, y hay algunos vecinos que saben que esta el gobierno local y lo ponen en una situación mediadora en un conflicto que tienen por años, pero el trabajo de nosotros es atender y solucionar y dar respuesta a las comunidades, que hay debilidades si lo hay.

Si la comunidad va al Concejo de Distrito por años, siempre escuchó a Carlos Abarca decir cuán importante es ese camino, cuando se hace la visita al campo para ver la parte que se codifica, hay casi 870 metros donde al punto final hay



una casa de bono y el plano dice que el camino es público, por eso pedimos a los propietarios traer el plano.

Los vecinos utilizan un camino para sacar su café y está en mal estado, así que quieren utilizar el otro camino, el que se codificó.

Por eso se tiene que dar respuesta.

Los vecinos cambian la versión, vienen y dicen una cosa, en campo otra y por teléfono otra.

Cuando una persona cambia su versión no se sabe la verdad ni sus necesidades, aunque nosotros queremos es beneficiar a todos.

Pero nos tenemos que apegar al beneficio de todos.

Por el tema de planos.

La Licda. Cordero manifiesta que hay que tener en cuenta que la decisión que se tome van a venir alguna de las dos partes.

La Ing. Jenifer Mora comenta que otra cosas es ver que el camino antes de codiciar es que los planos están como públicos, así que se les dijo que trajeran los planos donde se verifique que era servidumbre, el plano esta visado por la municipalidad y aunque se quite el código va a seguir siendo público de hecho.

La Licda. Cordero indica que hay un plano de los Camacho que estamos ubicando que dice que el camino es público.

A los vecinos no le vamos a decir que lo usen o no, porque ya es cosa de ellos, pero tenemos que saber es que es un problema de vecinos.

La señora Alcaldesa comenta que le preocupa que le digan que el síndico Blanco Valverde ha cambiado la versión, que usted vino y dijo que era público todo y ahora no.

Hablo con Carlos Abarca y le preocupa que a veces aquí, incluso dijo que estaban incurriendo en error al Concejo para que declaren el camino como público, y eso nunca lo ha dicho.

El señor Carlos Abarca le dijo que había un acta del Concejo de Distrito donde los Camacho solicitan se declare el camino como público.

Cuando vino el funcionario del MOPT y dijo que aunque el porcentaje de índice de viabilidad social no cumpliera, pero si había servicios públicos y transporte de estudiantes se podía declarar.

Le extraño cuando el señor Carlos Abarca la llamo y le dijo que como era posible que dijo que había presionado.

Se dice que ella hace política y eso es falso y le preocupa este tema, cuando tomen un acuerdo para camino público que no se tome a la ligera.

El regidor Mena Camacho manifiesta que algo así pasó en Naranjillo, y lo que se hizo fue reunir a los vecinos e interesados.

El síndico Blanco Valverde comenta que ya se hizo la reunión, se han hecho 3 reuniones.

La Licda. Cordero manifiesta que en Naranjillo se hizo la reunión antes de la declaratoria, en este caso se han hecho después.

El síndico Blanco Valverde aclara que los vecinos están a gusto con el camino, el problema es que los otros vecinos quieren utilizar ese camino y ahí es donde se da el conflicto.

Este trámite puede tener 8 años, ya es viejo.

Entro a retomar el tema y a ponerse atrás, pero es un tema muy viejo.

La regidora Mora Vega manifiesta que dejando de lado los problemas, los documentos están, hay planos.

La Licda. Cordero indica que el acuerdo está, entonces ellos quieren saber si el camino es público, y eso se les va a contestar, pero un vecino va a contratar maquinaria y abrir camino y el otro va a venir y no va a estar de acuerdo.

Nosotros mismos causamos un conflicto vecinal, ya que cada uno tenía salida y eso se tiene que tratar de medir.

La regidora Chinchilla Borbón manifiesta que el argumento que hubo era que los vecinos están de acuerdo, no específicamente cuantos si y cuantos no, y ya teniendo el código, que sucedería en este caso si vienen, decir que ya está público y ya después es problema de ellos.

La regidora Mora Vega consulta si pidieron los planos y no presentaron.

La Licda. Cordero comenta que son señores mayores y es difícil, que los planos no tienen validez, y eso es difícil, pero entonces es dar esa respuesta que si es público.

La regidora Mora Vega indica que se está dando con base a la documentación, no se está inventando nada.

El síndico Blanco Valverde comenta que dice un compañero que eso es una lucha.

La regidora Ureña Miranda comenta que ya está como público, sería que como síndico hablen con ellos.

El síndico Blanco Valverde aclara que ya han hablado.

Los hijos de los señores no están en desacuerdo, son los señores mayores.

La Ing. Mora comenta que se puede dar respuesta que se está en estudio la codificación de caminos, entonces que se recomienda no hacer ningún trabajo.

La Licda. Cordero indica que si eso le dijo, pero como dijo que iba a venir hoy, entonces prefirieron exponer el caso para que estén enterados.

#### Comisión PMGIRS:

Se presenta la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria y la Lic. Marisol Ballestero del Ministerio de Salud.

La Licda. Ballestero da las gracias por el espacio que han brindado, uno de los objetivos es dar una rendición de cuentas a los actores sociales, pero por presupuesto no se puso hacer abierto.

Hoy solo pudieron participar Teresita y ella, que es el apoyo por parte del área rectora.

Realizan una exposición, sobre el marco legal, en ley 8839, artículos 8 y 9.

Cobertura geográfica: tanto de aquellas comunidades que cuentan actualmente con el servicio de recolección municipal de residuos, como aquellas que no lo tienen.

Tiempo de ejecución, es por 5 años, para el 2021.

Tipo de residuos, los sólidos ordinarios, pero también se tienen actividades para residuos especiales.

Visión es que al 2021 el cantón adopte estrategias para la gestión integral, y mayor participación.

Misión lograr la ejecución de soluciones sostenibles que contribuyan a resolver el problema actual.

Objetivo general: aumentar el aprovechamiento de los recursos productivos.

Comisión coordinadora: Municipalidad: Teresita Blanco Meza, Maikel Gamboa Valverde, el señor Vice Alcalde y la regidora Eida Montero Cordero, por parte del Ministerio de Salud: Marisol Ballesteros, del ICE: Alejandra Marín, Coopesantos: Raquel Fallas y Marcel Hernández.

Seguimiento plan de monitoreo, dan una amplia exposición, se hizo una actualización ya que estaba el centro de acopio. Así que en setiembre de este año se hizo una actualización del seguimiento, esto sobre el primer objetivo.

El segundo objetivo es construcción y poner en funcionamiento del centro de acopio.

Tercer objetivo es promover el desarrollo e intercambio de buenas prácticas de manejo y tecnologías para el aprovechamiento de los residuos sólidos valorizables y rendición de cuentas.

Cuarto objetivo es implementar la recolección selectiva, registro y control de los residuos, está sujeto al centro de acopio.

Quinto objetivo es actualizar el reglamento municipal de recolección de residuos para ajustarlo a la normativa nacional vigente.

Sexto objetivo tiene que ver con el relleno sanitario, es un objetivo que se escapa al comité, es más tema de Alcaldía y Concejo, sabemos que la Municipalidad cuenta con un vertedero y el Ministerio de Salud le ha estado dando seguimiento.

Resultados: objetivo 1: no se realizó campañas, porque no se va a comenzar sin tener una opción, estaba planificado en octubre era recolección de embaces agroquímicos y por la tormenta nate no se pudo realizar, y se actualizó las actividades y tareas.

Objetivo 2: se cuenta con presupuesto para construcción del centro de acopio y se cuenta con anteproyecto y licitación y va encaminado, así que se espera que en el 2018 se inaugure.

Objetivo 3: pendiente la organización de divulgación de buenas prácticas pero si esta la rendición al Concejo.

Objetivo 4: se cuenta con estudio de rutas para la recolección selectiva, se amplió la ruta de recolección de residuos al distrito de San Carlos.

Objetivo 5: se actualizó el reglamento municipal (2016), se recibió una capacitación sobre incentivos vía reglamento (2016).

Objetivo 6: proyecto relleno sanitario pendiente y se cuenta con un gestor ambiental (medio tiempo).

Conclusiones: se cuenta con una comisión coordinadora del PMGIRS, ha habido avances en materia de gestión de residuos, y el centro de acopio como un aspecto crítico para la separación de residuos.

Recomendaciones: fortalecer la comisión coordinadora para el seguimiento, asignar presupuesto para la implementación y apoyar en forma activa y sostenida las acciones del plan.

Dan las gracias por la atención brindada.

La Licda. Blanco Meza indica que también como Administración Tributaria, la Contraloría General de la República evalúa semestralmente el plan, a ver si estamos avanzando, y ha estado muy encima, tenemos que llevar expediente del

plan y hemos hido avanzando, aunque despacio, pero la mayoría de actividades del plan dependen del centro de acopio y se espera que se realice el 2018.

La Licda. Ballestero indica que el Ministerio de Salud también en el mes de setiembre, se hizo un monitoreo, Teresita y la señora Alcaldesa participaron, esto para dar seguimiento, tal vez hubo retroceso con el centro de acopio porque se trabajó bien, pero en otras actividades se ha logrado mantener y otras se ha avanzado, y para el 2018 se necesita mucho apoyo del Concejo y Alcaldía.

El Ministerio de Salud está para el 2018 proyectar más seguimiento para el tema de gestión y en enero el Ministerio planifica actividad con la Agencia de cooperación Japonesa, esto para dar una capacitación a los 3 Alcaldes de la Zona de Los Santos.

El regidor Mena Camacho comenta sobre los residuos de agroquímicos son los responsables los propietarios, por lo que hace falta es disciplina de parte de ellos.

La Licda. Ballestero indica que todos tenemos que separar los residuos desde la fuente y por eso hay una estrategia de separación, esto de acuerdo a colores, los residuos de embaces de insumos agrícolas no se pueden llevar a un centro de acopio, eso solo es para residuos ordinarios, la municipalidad no es responsable de los residuos agrícolas, para eso son las campañas que nosotros hacemos.

Se quiere hacer 2 veces al año, la organización que hace este tipo de campaña, tienen dinero para invertir en empresas públicas.

La señora Alcaldesa agradece a la comisión, la Contraloría General de la República a cada rato piden informes, gracias a Dios todo ha salido bien, sobre el centro de acopio ha hablado claro porque se le condena a ella porque se cerró, pero era que Coopetarrazu presto una bodega a la asociación y no a la municipalidad, no había convenios, cuando ingreso le dijeron que no se podía seguir pagando el camión, la asesora legal municipal busco y no hay convenio y a funcionarios de caminos y calles se les debe extras por eso.

El Concejo ayudo a que enviaran a la Asamblea Legislativa, para que nos cambiaran una partida específica para construir el centro de acopio y así sucedió, el Ministerio de Salud apoyo para el tema del terreno, se atrasó por muchos temas, esperamos que para el otro año se tenga con todo el requerimiento.

También se logró la contratación del gestor ambiental.

Sobre el relleno hay comisión de los tres vice alcaldes de los tres cantones, y le dijeron que han pedido a MIDEPLAN apoyo, y le estuvieron diciendo que ya se han pedido varias ayudas.

El gestor ambiental ha estado usando productos diferentes y ahora se ve al vertedero y no hay moscas, está limpio y ordenado.

Vinieron del Ministerio de Salud de San José y la felicitaron por cómo está ahorita el vertedero.

Ya no se gasta en contratar un tractor que tape la basura, dado que contamos con el propio y ha realizado un excelente trabajo.

El tema con Coopetarrazu es otro asunto ahora con el nuevo gerente, se ve la disposición que tiene.

La Licda. Ballestero comenta que en general creemos que no hemos retrocedido, si vemos avances y eso nos ha animado para retomar el próximo año.

El tema de residuos y agua es muy lindo para trabajar con las comunidades, pero si es un gran reto y cree que vamos caminando bien.

La Licda. Blanco indica que la comisión si ha sido conocedora la forma tan irresponsable en que se había trabajado el tema del centro de acopio, y si se ha querido dar una solución al tema de reciclaje y solo se da con el centro de acopio Cree que vamos por buen camino con el centro de acopio y todas las mejoras en el servicio, rutas y todo va en mejora.

La regidora Mora Vega da las gracias por la exposición.

## **ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 085-2017, del catorce de diciembre del 2017, se aprueba sin objeciones.**

## **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal Municipal, mediante el oficio DLMT-114-2017, expone sobre el oficio DCU-144-2017 del Departamento de Desarrollo Urbano, en el cual traslada solicitud del señor William Sánchez Abarca y Luis Vargas Blanco, para exoneración del pago del permiso de construcción de un muro, procede a indicar: el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana establece textualmente: "artículo70: se autoriza a las municipalidades a establecer impuestos, para los fines de la presente ley, hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro, y para recibir construcciones especiales para determinadas obras o mejoras urbanas. Las corporaciones municipales deberán aportar parte de los ingresos que, de acuerdo con este artículo se generen, para sufragar los gastos originados por la centralización que de los permisos de construcción se realice. No pagarán dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni las de instituciones de asistencia médico-social o educativas." En dictamen C-173-2011 la Procuraduría General de la República en lo que interesa indicó: "(...)4.- Las Municipalidades no se encuentran facultadas para eximir del pago del impuesto sobre el valor de las construcciones, a sujetos o hechos que el legislador no comprendió en la dispensa tributaria que contiene el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana." Por su parte en el dictamen C-110-2016, estableció: "Con fundamento en lo expuesto, es criterio de la Procuraduría General de la República, que las entidades pueden fijar la tarifa del impuesto de construcción desde el 0% (tarifa neural) hasta el 1% como máximo, y la misma debe ser de aplicación general." El Concejo Municipal en sesión ordinaria 046-2017 del 16 de marzo del 2017, en el acuerdo número 7, estableció la tabla de aplicación de permisos de construcciones. Conforme lo anterior tenemos que no existe fundamento legal para exonerar el pago del impuesto de construcciones solicitado por los señores William Sánchez Abarca y Luis Vargas Blanco, en este caso podrían los señores demostrar

mediante nota de alguna entidad que se trata de una construcción de interés social y la Municipalidad cobrar el impuesto del 0.50%.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: De acuerdo con la nota enviada por los señores William Sánchez Abarca y Luis Vargas Blanco, donde solicitan el pago del permiso de construcción de un muro, se les solicita al Departamento de Administración Tributaria y Desarrollo de Control Urbano de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, analizar la posibilidad de aplicar la tabla de base de cobro de impuestos de construcción, en el rubro de viviendas de interés social, esto por nota emitida por el Comité Municipal de Emergencias de Tarrazú en su oficio CME Tarrazú-17-2017.**

**Por lo que se sugiere que se les aplique dicho monto a la hora del cobro del permiso de construcción.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El Lic. Juan Bosco Umaña indica textualmente:

"Tengan todos un saludo de mi parte, y ofrezco mis disculpas, pues leí tarde su correo, ya que me encuentro de vacaciones. Sin embargo, deseo aclarar lo siguiente:

En el libro, Historia de Tarrazú, en la cronología, se hace referencia a una ley, que declara municipal el "Cerro de la Cruz". (lo indicado en la cronología, no lo dice el autor, sino que es una breve transcripción de los asuntos que consideré más importantes en las actas municipales), si hay algún error en el número de ley, hay que buscar en el archivo nacional, en las actas municipales, con la fecha que se indica ahí (tal vez fue un decreto de ley, y tal vez el secretario municipal no supo expresarlo así) posiblemente sea un error de numeración, pues así se indicó en el acta de esa fecha. Por otro lado, habría que determinar que es el "Cerro de La Cruz", o que comprende, tendría que haber un plano y un número de finca, lo cual creo que no existe. (Actualmente caso todas las fincas del país se encuentran en el sistema de cómputo, y si no aparece ninguna con era área a nombre de la Municipalidad de Tarrazú, es porque no existe, y otra posibilidad es que, si faltara de transcribir algún tomo, y entre ellas estuviera esa finca, tarde o temprano aparecerá, nada estaría perdido y ahí se comenzaría a resolver el asunto). Posiblemente fue un intento de los pobladores de esa época por conservar dicha área, que tal vez no pasó de ser mencionado en las actas. Así ha pasado y pasa con algunas propiedades de las cuales, la Municipalidad no tiene la escritura y mucho menos el plano catastrado.

Ejemplo: en una ocasión, por mi trabajo, me encontré, creo que fueron dos escrituras, de propiedades Municipales, de las cuales, el Alcalde de ese momento me manifestó que no las tenían en los archivos municipales, y yo se las entregué (se las doné) y les dije que las mencionaran en una sesión del Concejo, para que quedaran en actas los números de finca, para que hubiera un doble registro; una de ellas era la de la plaza de San Lorenzo y la otra era de la propiedad en donde se encuentra el edificio municipal.

Posiblemente haya otras propiedades Municipales, que no tengan escritura, porque fueron donaciones, y como eran para uso público, nunca se interesaron

en planos y escrituras; ejemplo: el estadio Municipal, el parque, la escuela (que aparentemente la primera escuela fue donde hoy se encuentra de Unidad Sanitaria, y luego fue “cambiada” por la propiedad donde hoy se ubica la escuela, porque era una propiedad más grande, pero aparentemente no hicieron ningún trámite en esa época).

En cuanto al Cerro de la Cruz, nuevamente, si no se logra determinar que existe una finca a nombre de la Municipalidad de Tarrazú y un plano catastrado, lo indicado en las actas municipales, no pasaría de ser un intento por conservar el área, el cual no pasó de ser una simple mención tanto de una ley, como de las mismas actas, lo cual nunca se realizó; y si actualmente el área no es un área protegida por el Minae, es susceptible de aprobación por cualquier particular mediante información posesora. (para ello los particulares deben demostrar cuatro cosas: 1- justo título traslativo de dominio; 2- buena fe, 3- posesión y 4- tiempo – diez años).

Otra cosa que sucedió fueron los intentos por proteger el nombre TARRAZU dada la importancia debido al CAFÉ TARRAZÚ, hubo como tres intentos a lo largo de la historia para proteger el nombre TARRAZU, pero esos intentos fueron infructuosos; hoy sabemos que el nombre TARRAZU, no se puede proteger como una MARCA porque es un nombre propio, y como tal ya está protegido, y es imposible inscribir una marca con ese nombre, ni aquí ni en ninguna otra parte del mundo. Lo que sí se puede hacer es proteger el nombre por medio de la DENOMINACIÓN DE ORIGEN. Proceso que según expertos tarda aproximadamente diez años, de los cuales apenas se está empezando. Felicito a estas personas, buenos ciudadanos Tarrazuceses, como don Roque Mata Naranjo, el Licenciado Lisandro Valverde Porras, y otros colaboradores, que están haciendo un gran esfuerzo por proteger y llevar muy en alto el nombre TARRAZÚ, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, para que un día nuestros sucesores digan con orgullo, son de TARRAZÚ.”

3. El Concejo Municipal de Esparza, mediante el oficio SM-1201-2017, transcriben el acuerdo tomado, en el acta N° 85-2017, de la sesión efectuada el once de diciembre del dos mil diecisiete, artículo N° VI, inciso I, mocionan con dispensa de trámite de comisión, para que este Concejo Municipal, se manifieste en contra de la decisión tomada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Radio y Televisión, de eliminar las transmisiones de la Misa los domingos y entre semana el Santo Rosario, que se han realizado de manera ininterrumpida desde el año 1978. Además, repudiamos la prohibición hecha para los empleados que laboran en dicha institución, por parte de la funcionaria Nathalia Rojas, Defensora de las Audiencias del SINART, de mencionar a Dios y a la Virgen de los Ángeles como Patrona de Costa Rica, por lo que este Concejo Municipal insta a la Junta Directiva del SINART, al señor Luis Guillermo Solís, Presidente de la República, al señor Presidente de la Asamblea Legislativa, Presidentes de las Fracciones de los Partidos Políticos de la Asamblea Legislativa, Obispos de las diferentes Diócesis de Costa Rica, Presbítero Manuel Almendros Domínguez, Cura Párroco de Esparza.

4. La Licda. Andrea Carrillo Vargas, Despacho, Dirección General de Migración y Extranjería, informan que de acuerdo a la agenda de la señora Directora, comunica que cuenta con un espacio disponible para el viernes 26 de enero a la 1 p.m., con el fin de que visite el Cantón de Tarrazú.

Los señores regidores indican que para ese día está bien.

5. El señor Germán Sánchez Mora, Representante de Acuerdo Consorcial GSM-SYMSA, de conformidad con los artículos 27 y 84 de la Ley de la Contratación Administrativa y los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Contratación Administrativa interpone Recurso de Revocatoria contra el acto de adjudicación de la "Licitación Abreviada 2017LA-000012-0002900001, denominado: "Construcción Centro de Acopio para reciclaje", promovido por la Municipalidad de Tarrazú y recaído a favor de la empresa Consultoría y Construcción DI.CO.PRO.S.A.

La señora Alcaldesa brinda la explicación de lo sucedido.

6. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 497-SCMD-17, transcriben el acuerdo N° 10, tomado en sesión ordinaria 077-2017, del día 5 de diciembre del 2017, donde el Concejo Municipal de la Municipalidad de Dota aclara que no se está de acuerdo con el proyecto de incineradora que se quiere desarrollar en el Cantón de León Cortés, únicamente se apoya el proyecto de relleno sanitario regional. Por lo tanto, el relleno sanitario regional es el único proyecto por el que la Municipalidad de Dota trabajará.

7. Se presenta el Reglamento de la Municipalidad de Tarrazú para reconocimientos a personas físicas o jurídicas, esto con las recomendaciones dadas por el Concejo Municipal y el señor José Flores Campos, por lo tanto, se solicita su publicación, lo cual es la segunda y definitiva.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: El Concejo Municipal resolvió someter a consulta popular, por diez días, mediante publicación el proyecto de Reglamento de la Municipalidad de Tarrazú para Reconocimientos a personas físicas o jurídicas, que esta publicación salió en La Gaceta N° 155 del 17 de agosto del 2017, el plazo de diez días se encuentra ampliamente superado habiendo observaciones, que se tomaron en consideración. Por lo tanto, se aprueba y se ordena la segunda publicación en el Diario Oficial La Gaceta para su entrada en vigencia el Reglamento de la Municipalidad de Tarrazú para Reconocimientos a personas físicas o jurídicas.**

REGLAMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ  
PARA RECONOCIMIENTOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

**Artículo 1.** Objetivo: La Municipalidad de Tarrazú, establece el presente reglamento con el propósito de orientar y regular el reconocimiento honorífico a favor de personas físicas o jurídicas, que se hayan destacado en los campos cultural, social, económico, deportivo, las artes, la ciencia, la literatura, la tecnología, la salud y el mejoramiento del medio ambiente. Igualmente podrán otorgarse reconocimientos aquellas personas que



realicen un acto patriótico, heroico, de valor o que constituya un aporte al desarrollo del Cantón de Tarrazú.

**Artículo 2.** Reconocimiento: Las distinciones honoríficas se harán a personas en vida o post mortem (después de muertos). Para otorgar este reconocimiento, las personas físicas o jurídicas deberán tener o haber tenido su domicilio dentro del Cantón de Tarrazú por al menos diez años, salvo aquellas distinciones que por su naturaleza son otorgadas a ciudadanos que no cuentan con esta condición.

**Artículo 3.** Categorías. Se asignan cuatro tipos de reconocimientos a los ciudadanos y ciudadanas por parte del Concejo Municipal de Tarrazú:

- a. Benefactor del Pueblo
- b. "Hijo o Hija Predilecto/a del cantón"
- c. "Ciudadano o Ciudadana Distinguido/a del cantón".
- d. Reconocimientos especiales.

Todas las distinciones a que hace referencia este reglamento tienen carácter exclusivamente honorífico, sin que, por tanto, otorguen ningún derecho administrativo ni de carácter económico.

**Artículo 4.** Benefactor del Pueblo: Requisitos y atributos: a) Ser una persona física o jurídica que viva o haya vivido en el Cantón, b) Haber donado recursos valiosos que hayan servido para ejecutar obras de relevancia en beneficio de la población Tarrazucaña en los campos: Económico, Social, Educativo, Salud, Agropecuario, Ambiental, Tecnológico, Deportivo o Cultural, y haya participado activamente en instituciones u organizaciones comunales.

**Artículo 5.** "Hijo o Hija Predilecto/a del cantón": Requisitos y atributos: a) Ser nativo del Cantón, b) Haberse distinguido por su participación activa en el desarrollo del Cantón, ya sea como integrante de organizaciones y empresas locales, o de manera individual en varios de los campos: económico, social, cultural, ambiental, agropecuario, tecnológico y deportivo, donde se puedan apreciar y comprobar sus valiosos servicios, que de ser posible le hayan proporcionado una mayor y mejor calidad de vida a la población, así como renombre al Cantón de Tarrazú, con una reconocida proyección a nivel nacional y hasta internacional.

**Artículo 6.** "Ciudadano o Ciudadana Distinguido/a del cantón": Requisitos y atributos: a) Persona con residencia mínima de diez años en el Cantón de Tarrazú b) que con su participación activa en el desarrollo del Cantón a través de organizaciones o empresas comunales o en forma individual, se haya distinguido por sus valiosos servicios y aportes, o que en su desempeño profesional, artístico, cultural, tecnológico o deportivo, haya sido de gran notoriedad, logrando resaltar el nombre de Tarrazú, ya sea a nivel nacional o internacional, o en ambos.

**Artículo 7.** Reconocimientos especiales: Se otorgará por el Concejo Municipal a aquellas personas físicas o jurídicas que han sobresalido por algún acto específico, en donde hayan demostrado cualidades o esfuerzos especiales que ameriten el reconocimiento público. Requisitos y atribuciones: a. Ser Tarrazucaño/a de nacimiento, o haber residido en el cantón de forma permanente y continua durante un periodo no menor de diez años. b. Sobresalir en alguna actividad del quehacer humano y que sea

digno del reconocimiento público. c. Ser ejemplo para las futuras generaciones de algunas de las siguientes virtudes o cualidades: esfuerzo, trabajo, entrega, solidaridad, mística, fortaleza, talento, vocación, visión, constancia o voluntad. d. Podrá ser entregada esta distinción a personas físicas o jurídicas que no cumplen con el inciso a) de este artículo, cuando su trabajo haya sido de importancia o este dirigido al beneficio de la comunidad Tarrazucaña.

**Artículo 8.** De los (as) candidatos (as). Las propuestas podrán ser presentadas por cualquiera de los integrantes del Concejo Municipal o por parte de los Síndicos (as), por la Alcaldía o por parte de alguna organización o grupo de vecinos del Cantón. Cuando las propuestas sean presentadas por personas ajenas al Concejo Municipal, deberán gozar de una reconocida solvencia moral, y deberá adjuntar documento con una lista, número de cédula y firma de diez o más personas apoyando la propuesta, que necesariamente deberán ser vecinos del Cantón.

**Artículo 9.** Procedimiento para el reconocimiento: De las cuatro categorías establecidas en el artículo 3: a) se presentará la solicitud para el reconocimiento con el expediente del candidato ante el Concejo Municipal. b) el Concejo Municipal remitirá a la Comisión de Asuntos Sociales, la cual podrá nombrar asesores, quienes deben ser de reconocida honorabilidad, nativos o que hayan residido en el Cantón, por espacio de diez años, que no deban guardar parentesco alguno con la persona propuesta. c) la comisión analizará el expediente y hará la recomendación al Concejo Municipal sobre el reconocimiento que amerita ser otorgado. d) Por medio de una moción, El Concejo Municipal, acordará otorgar el reconocimiento.

**Artículo 10.** De la Declaratoria desierta. En caso de no existir el consenso de votos deseado por parte del Concejo Municipal para la elección, se declarará desierta la designación y por archivada la propuesta, sin defecto de que la misma pueda ser analizada con posterioridad en otro expediente.

**Artículo 11.** De los requisitos del Expediente. La persona promotora o personas promotoras deberán entregar al Concejo Municipal, junto con su propuesta, un legajo que contenga: a) Un historial detallado de la labor realizada que justifique la eventual designación de su candidato o candidata. b) La hoja de vida c) Se puede aportar alguna constancia de participación expedida por las diversas organizaciones donde haya proyectado sus servicios y desarrollado su labor.

**Artículo 12.** No se otorgará más de un reconocimiento en una sola categoría por persona.

**Artículo 13.** Los reconocimientos: serán patentizados por medio de pergaminos, placas, medallas, llave de la ciudad y otros insumos donde brevemente se justifique el reconocimiento. En casos de reconocimientos de suma notoriedad, se podría recomendar exhibir una fotografía de la persona homenajeada en la sala que la Municipalidad destine para tales fines. Se adjuntará a la fotografía, el nombre de la persona y una breve descripción del motivo que justifica la misma.

**Artículo 14.** Entrega de los reconocimientos: a) En caso de personas físicas, será entregado a la persona homenajeada o en su efecto, a la persona que ella designe, b) en caso de personas jurídicas, se entregará al representante que la institución u

organización designe, c) en caso post mortem se entregará a la persona que la familia designe.

La entrega de los reconocimientos se realizará con el orden de importancia en que están establecidas las categorías: de menor a mayor. Estará a cargo de las máximas autoridades de la Corporación Municipal, o de quienes ellas designan para tal efecto.

**Artículo 15.** Entrega: se establecerá un día al año para la entrega de los reconocimientos que se denominará: " DÍA CANTONAL DE RECONOCIMIENTOS", realizándose una sesión extraordinaria solemne pública, para realizar el homenaje. También, se podrán otorgar reconocimientos en alguna actividad de gran relevancia organizada por la Municipalidad mediante un acto solemne para este fin.

**Transitorio I.**-Cuantas personas o entidades corporativas se hallen actualmente en posesión de algunas de las distinciones que son materia de este reglamento, continuarán en el disfrute de las mismas con todos los derechos, honores y prerrogativas reconocidos por los reglamentos respectivos o por anteriores acuerdos municipales dictados en relación con dichas distinciones.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**8.** La Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-DL-1225 (16090), aprueban el presupuesto extraordinario N° 4-2017 de la Municipalidad de Tarrazú.

**9.** La Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, envía expediente de la solicitud de la Asociación de Desarrollo de San Pedro de Tarrazú, para realizar las fiestas comunales del 19 al 21 de enero del 2017, en la comunidad de San Pedro de Tarrazú. Informa que de acuerdo a lo analizado en la documentación presentada, la autorización debe darse sujeta a la presentación de los permisos del Ministerio de Salud, Fuerza Pública y Cruz Roja, ya que únicamente aportan copia de la solicitud realizada ante estas instancias.

Los señores regidores manifiestan que hasta que no traigan los permisos no se le dará el visto bueno.

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

**A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

**B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

**C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

**D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:**

**1. Acuerdo #3: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

<b>N° de contratación</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Monto</b>	<b>Objeto</b>
<b>2017LA-000012-0002900001</b>	<b>Consortio GSM-SYMSA</b>	<b>¢46.932.239.70</b>	<b>Construcción centro de acopio para reciclaje, esta obra se inicia el proximo año, por lo que el pago respectivo se realizara hasta que cuente con el visto bueno del profesional municipal a cargo, se solicita el acuerdo de pago para separar los fondos y que los mismos no se vayan a liquidación</b>
<b>2017LA-000013-0002900001</b>	<b>Geotecnia ingeniería y perforación geoinper de CR S.A</b>	<b>¢33.000.000.00</b>	<b>Construcción de muro de constención, esta obra se inicia el proximo año, por lo que el pago respectivo se realizara hasta que cuente con el visto bueno del profesional municipal a cargo, se solicita el acuerdo de pago para separar los fondos y que los mismos no se vayan a liquidación</b>
<b>2017CD-000041-0002900001</b>	<b>Multiservicios y constructora MICSA S.A</b>	<b>¢13.724.073.57</b>	<b>Mejoras de la cancha de futbol de la comunidad de Nápoles, esta obra se inicia el proximo año, por lo que el pago respectivo se realizara hasta que cuente con el visto bueno del profesional municipal a cargo, se solicita el acuerdo de pago para separar los fondos y que los mismos no se vayan a liquidación</b>
<b>2017CD-000043-0002900001</b>	<b>3-101-500799 S.A.</b>	<b>¢2.689.140.05</b>	<b>compra de materiales para mejoras de la cancha multiusos de San Carlos estos materiales se recibirán el próximo año, por lo que el pago respectivo se realizara hasta que cuente con el visto bueno del profesional municipal a cargo, se solicita el acuerdo de pago para separar los fondos y que los mismos no se vayan a liquidación</b>
<b>2017LA-000014-0002900001</b>	<b>Constructora MECO S.A.</b>	<b>¢143.351.767.37</b>	<b>Asfalto varios caminos San Lorenzo, esta obra se inicia el proximo año, por lo que el pago respectivo se realizara hasta que cuente con el visto bueno del profesional municipal a cargo, se solicita el acuerdo de pago para separar los fondos y que los mismos no se vayan a liquidación</b>
<b>2017LA-000011-0002900001</b>	<b>Constructora MECO S.A.</b>	<b>¢39.916.639.00</b>	<b>Construcción de alcantarillado mayor ruta el Balar, esta obra se inicia el proximo año, por lo que el pago respectivo se realizara hasta que cuente con el visto bueno del</b>

			profesional municipal a cargo, se solicita el acuerdo de pago para separar los fondos y que los mismos no se vayan a liquidación
2017LA-000042-0002900001	Representaciones SUMI COMP Equipos S.A	¢2.037.178.90	compra de equipo de cómputo, este equipo se recibirá el próximo año, por lo que el pago respectivo se realizara hasta que cuente con el visto bueno del profesional municipal a cargo, se solicita el acuerdo de pago para separar los fondos y que los mismos no se vayan a liquidación
2017CD-000037-01	BUSINESS SOFT	¢1.600.000.00	Matenimiento y actualización del sistema de presupuesto y contabilidad
2017CD-000028-01	Constructora Pioneros LTDA	¢1.700.000.00	Modificación aumento de contrato de alquiler de maquinaria, estas horas se utilizarn el proximio año, por lo que el pago respectivo se realizara hasta que cuente con el visto bueno del profesional municipal a cargo, se solicita el acuerdo de pago para separar los fondos y que los mismos no se vayan a liquidación
2017CD-000027-0002900001	Comercializadora AT del Sur S.A	¢272.190.00	compra de utensilios de cocina para CECUDI

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El jueves pasado enviaron un acuerdo al OIJ, al Director General sobre la estafa, así que ya este lunes estaba el Director del OIJ de Cartago, don Edwin Obando, el vino, le dijo que teníamos toda la razón, que eso no era así que no la dejaran a ella interponer la denuncia y que hablo con la Licda. Juanita Ponce, jefa de la oficina de Tarrazú.

Le pareció extraño que cuando ella ha ido al OIJ no dijera que lo que los compañeros le estaban diciendo estaba erróneo; y si le aclaró que cualquiera del pueblo podía poner la denuncia y que nosotros con más razón, y que se pueden dar avances, así que le dio el informe de cómo iba y se lo pidió por escrito, ya que es el Concejo el que está apoyando, y le dijo todo, que ella le tenían que recibir la denuncia junto con el contador, el señor es muy amable y respetuoso, y que va a estar pendiente. Él se comprometió a estar pendiente del caso.

3. Ayer participó de la Asamblea Nacional de Alcaldes, por un lado fue vergonzoso escuchar el estudio, y no con el ánimo de nada, pero si nos alabaron que dependemos de un 80% de las transferencias y que aún así trabajamos, ofrecieron un equipo de trabajo, asesores, pagina web para hacer consultas de los Alcaldes, y es algo más donde nos podamos respaldar, lo que se habló ayer es que se le está dando más apoyo, le parece interesante, y el otro año va a seguir yendo a las reuniones, sabe que nunca va, pero va a seguir asistiendo, ya que a veces lo que se necesita es preguntar, dado que entre municipalidades dan donaciones. Le pareció productivo la reunión.

Les dieron reconocimiento a algunos Diputados, Ministra de Planificación, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, invitaron a muchos que no llegaron y quedaron los reconocimientos, y es porque hay muchas leyes que en estos meses van a aprobar todo lo que se presente, y es importante que se presente lo de la declaratoria del cerro, o bien otra cosa que ustedes consideren importante, dieron todo el apoyo para las Municipalidades.

4. Le gustaría que manden acuerdo de agradecimiento al grupo de Regalando Sonrisas de la UCR, por organizar la fiesta para los niños afectados por la Tormenta Nate, así como a otras organizaciones que diern el apoyo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: Agradecemos al Grupo Regalando Sonrisas de la Universidad de Costa Rica, por el apoyo dado a los niños del Cantón de Tarrazú que fueron afectados por la Tormenta Nate, el pasado mes de octubre del 2017, la cual realizaron una fiesta navideña a todos esos niños y niñas el 10 de diciembre del 2017 en la Finca La Libia.**

**Gestos como el realizado por ustedes nos deja mucha enseñanza de amor y solidaridad.**

**Pedimos a Dios que multiplique sus labores y sus buenos deseos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #5: Agradecemos a la Empresa DHL, Global Park de la Aurora de Heredia, por el apoyo dado a los niños del Cantón de Tarrazú que fueron afectados por la Tormenta Nate, el pasado mes de octubre del 2017, la cual donaron juguetes para la posada navideña municipal, que se realizó el 15 de diciembre del 2017.**

**Gestos como el realizado por ustedes nos deja mucha enseñanza de amor y solidaridad.**

**Pedimos a Dios que multiplique sus labores y sus buenos deseos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #5: Agradecemos a la Embajada de China, por la donación dada a los niños del Cantón de Tarrazú, la cual pudimos comprar juguetes para la posada navideña municipal, que se realizó el 15 de diciembre del 2017.**

**Gestos como el realizado por ustedes nos deja mucha enseñanza de amor y solidaridad.**

**Pedimos a Dios que multiplique sus labores y sus buenos deseos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #6: Agradecemos a la Empresa de Transportes PIEFALL, por la donación en el transporte para que los niños del Cantón de Tarrazú que fueron afectados por la Tormenta Nate, el pasado mes de octubre del 2017, pudiera ir a la fiesta navideña que les organizaron a todos esos niños y niñas el 10 de diciembre del 2017 en la Finca La Libia.**

**Gestos como el realizado por ustedes nos deja mucha enseñanza de amor y solidaridad.**

**Pedimos a Dios que multiplique sus labores y sus buenos deseos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #7: Agradecemos a la Empresa COASIN Costa Rica S.A., por la donación en el ensure, glucerna y pañales para niños y adultos, para entregar a las familias afectadas por la Tormenta Nate, el pasado mes de octubre del 2017.**

**Gestos como el realizado por ustedes nos deja mucha enseñanza de amor y solidaridad.**

**Pedimos a Dios que multiplique sus labores y sus buenos deseos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #8: Agradecemos a Coopesantos R.L por el apoyo dado para que los niños del Cantón de Tarrazú que fueron afectados por la Tormenta Nate, el pasado mes de octubre del 2017, tuvieran una fiesta navideña el 10 de diciembre del 2017 en la Finca La Libia.**

**Gestos como el realizado por ustedes nos deja mucha enseñanza de amor y solidaridad.**

**Pedimos a Dios que multiplique sus labores y sus buenos deseos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Hoy viene CONAPDIS para entregar insumos, de los que anotaron las otras veces que vinieron, después de la tormenta Nata.

6. Para el Festival Navideño, como la Banda Municipal Café Tarrazú quedó en segundo lugar en el Festival de la Luz 2017, en la Asamblea de la ANAI, mandaron a todos los miembros de la banda una felicitación ya que también es un orgullo, así que pensaron en hacerles algo lindo y entregarlos en sábado, hacerles el reconocimiento a ellos.

Eso la llena de satisfacción, el Alcalde de Nandayure los quería conocer, así que vino a un ensayo, estuvo un rato muy pequeño, pero se tomó fotos con los chicos.

#### **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio

#### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor Vice Alcalde agradece a la regirá Mora Vega por la donación de 10 kilos de papas para la posada navideña.

2. La regidora Mora Vega indica que el señor Presidente Municipal y el regidor Godínez Mora revisaron el expediente de la investigación de la estafa que sufrió esta Municipalidad, según lo que indican es que todo están bien, por lo que se puede proceder en la apertura del órgano administrativo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: De conformidad con el informe dado por la Alcaldía Municipal, en la sesión ordinaria 085-2017 del día 14 de diciembre del 2017 en el que presenta la investigación preliminar realizada por el órgano de investigación conformado por Adriana Vargas Solís, John Azofeifa Ballestero y Maikel Gamboa Valverde, nombrados para tal efecto recomiendan la apertura de**

**un proceso administrativo ordinario en contra de Manuel Cordero Solís, en calidad de Contador Municipal, nombrado por el Concejo Municipal de acuerdo con el artículo 13, inciso f) del Código Municipal, este Concejo acuerda, como órgano decisor la apertura de un proceso administrativo ordinario, iniciar el proceso Administrativo fundamentado en el artículo 150 y siguientes del Código Municipal en relación con el artículo 214 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, para lo cual se constituye este órgano colegiado como órgano decisor y se nombra a la señora Daniela Fallas Porras, en calidad de Secretaria del Concejo Municipal como órgano director de conformidad con el artículo 90 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública y el 53 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Con relación a la visita de la Directora de Migración y Extranjería, sugiere que se realice en sesión extraordinaria e invitar a actores importantes como lo son Coopetarrazu, Coopedota, Coopesantos, Coopellanobonito, Fuerza Pública, OIJ, PANI, UPAS, Ministerio de Salud, Parroquia San Marcos Evangelista, CIAM, Ministerio de Trabajo, Caja Costarricense del Seguro Social y el ACNHUR.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: Se le invita a la sesión extraordinaria del día viernes 26 de enero del presente año, a la 1 p.m, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.**

**El fin de dicha sesión, es que contaremos con la presencia de la Licda. Gisela María Yockchen Mora, Directora General de Migración y Extranjería, y tratar temas sobre las personas extranjeras que llegan a nuestro Cantón y Zona de los Santos a recolectar nuestro grano de oro en época de verano.**

**Cuentan con 2 espacios para dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. La señora Alcaldesa comenta sobre el incendio que se dio aquí en San Marcos el domingo pasado, está molesta con los del albergue de la casita de las monjas, porque no querían dejarlos, la alimentación ha tenido que buscar quienes les dan, aquí se dio almuerzo, hay muchas cosas que le quedan la dudas sobre dicho albergue.
5. Así mismo, ya aprobaron el presupuesto ordinario 2018, lo aprobaron parcialmente, y valió la pena haberlo hablado el día de ayer en la Asamblea de la ANAI, ya que hoy llego la aprobación.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con treinta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Álvaro Rojas Montero  
QUIEN PRESIDE LA SESIÓN